



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA

#### UGENA

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 11 de junio de 2025 de la Mancomunidad de municipios de la Sagra Alta ,el expediente de Modificación de un Convenio.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 20 días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: sede electrónica de esta Mancomunidad de municipios de la Sagra Alta dirección [https:// https://sagraalta.sedelectronica.es/info.0](https://sagraalta.sedelectronica.es/info.0). Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Ugena, 12 de junio de 2025.-El Presidente de la Mancomunidad de la Sagra Alta, Julián Torrejón Moreno.

*N.º1.-3065*